

MUDÉJARES Y MORISCOS.

DE MUDÉJARES A MORISCOS

Se llamó **MUDÉJARES** a los musulmanes que, antes de la forzada conversión de 1502, vivían en las tierras cristianas, practicando su religión de forma más o menos encubierta.

Hubo mudéjares, *moros*, en todos los reinos de España, desde finales del s. XI a comienzos del XVI. Estaban muy desigualmente repartidos y sus condiciones cambiaron a lo largo de aquellos siglos, pero fueron una minoría poblacional de larga permanencia y relevante en no pocos aspectos de la sociedad de la época.

Había, en números redondos, de *veinte a veinticinco mil* mudéjares, repartidos en unas 150 localidades de las diversas regiones de la Corona de Castilla. Insertos en una población que, en su conjunto, superaba los cuatro millones de habitantes, residiendo en unos 335.000 kilómetros cuadrados de territorio

Las comunidades musulmanas, vasallos de una autoridad cristiana, vivían agrupadas en lo que, en la Baja Edad Media, se llamó **Aljama**. Como minoría religiosa, se les respetaban sus creencias y gozaban un cierto grado de autonomía.



Dos documentos de los Reyes Católicos, fechados en 1477, certifican la existencia de una Aljama de moros en El Congosto.

A principios de 1477 los Reyes Católicos hacen “*merced de huso, de heredad para siempre jamás para sus herederos y sucesores y para quien quisiere de la aljama de los moros de la jurisdicción del Congosto*”, a **María de Perea**, mujer de García Osorio.

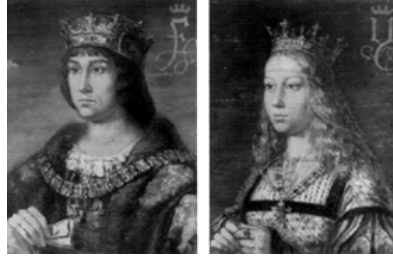
Y, el 17 de Febrero de 1477 emiten una “*Pragmática a favor de la aljama de los moros del Congosto, para que D^a M^a Perea, Señora de la Villa, no cobre a dicha Aljama el impuesto de servicio y medio servicio*.”

MUDÉJARES Y MORISCOS.

Los **MORISCOS**, (de moro), fueron los musulmanes obligados a convertirse tras la Orden de los Reyes Católicos del 14 de febrero de 1502.

Moriscos, "son los convertidos de moros a la Fe Católica,..." (Diccionario de Covarrubias. 1611).

La **Pragmática de 14 de febrero de 1502**, ordenaba la conversión o expulsión de todos los musulmanes del reino de Granada, exceptuando a los varones de menos de 14 años y las niñas menores de 12, antes de abril del citado año. compromisos firmados con el rey moro, **Capitulaciones** para la que se garantizaba a los musulmanes granadinos la conservación de su lengua, religión y costumbres.



menores de 12, antes de Decreto que violaba los por los Reyes Católicos Boabdil, en las entrega de Granada en las musulmanes granadinos la lengua, religión y

Y sólo tres días más tarde, la **Pragmática de 17 de febrero de 1502**, les prohibía abandonar el reino.

Así, obligados por los dichos Decretos, los mudéjares de toda España tuvieron que ir a las iglesias a bautizarse. Se les preguntaba qué nombre querían tener, y si alguno no entendía bien el castellano, o no se le ocurría ningún nombre, se le ponía **Fernando**, si era hombre, e **Isabel**, si era mujer. La conversión fue general en todas partes. A partir de esta conversión forzada, los mudéjares dejaron oficialmente de serlo, ya que estaban bautizados.



Nace entonces el vocablo **morisco** como sinónimo de *moro converso*.

MORISCOS EN ESPAÑA.

A lo largo del siglo XVI la población morisca constituye un grupo de unas **250.000** personas sobre los ocho o nueve millones que conforman la población española de la época.

El Censo de moriscos en la Corona de Castilla registra,

✚ Castilla, La Mancha y Extremadura	→ unos 45.000
✚ Murcia	→ 16.000
✚ Andalucía	→ 30.000
✚ Granada	→ 3.000

En el reino de Reino de Granada, se concentró hasta los años setenta del siglo XVI el mayor contingente morisco. Moriscos que: hablaban habitualmente el árabe, conocían bien el islam y conservaban la mayor parte de los rasgos culturales propios: vestido, música, gastronomía, celebraciones, etc. Tras la rebelión de las Alpujarras (1568-1571), 80.000 moriscos granadinos fueron deportados a Extremadura y a algunas zonas del sur de Castilla (principalmente a La Mancha).

MUDÉJARES Y MORISCOS.

La segunda población más numerosa de moriscos habitaba **en el Reino de Valencia** se encontraba. Constituían un tercio de la población. Conservaban buena parte de su cultura, protegidos por los señores, de los que eran vasallos, a causa de los fuertes impuestos que pagaban. El uso de la lengua árabe era corriente, alternando con el castellano y el valenciano, y la práctica de la fe musulmana era notoria, a pesar de la teórica pertenencia de esta comunidad a la Iglesia. Los moriscos valencianos destacaban por su alto grado de conocimiento del Corán y la Sunna, por lo que los **alfaquíes** (eruditos) valencianos solían viajar y ejercer de maestros de los moriscos de otros lugares. Fueron principalmente los moriscos valencianos los que, por su situación costera y por su conocimiento de la lengua árabe, establecieron relaciones ocasionales con turcos y berberiscos.

En el Reino de Aragón, los moriscos constituían alrededor de un 20% de la población, asentado principalmente a orillas del Ebro y sus afluentes. No hablaban árabe, pero, como vasallos de la nobleza disfrutaban también del privilegio de poder practicar, de forma no excesivamente encubierta, su fe musulmana.

En la ciudad de Monzón (Huesca) se celebra una singular tradición relacionada con los moriscos: se la conoce como “*El Bautizo del Alcalde*”. Cada año, el 4 de diciembre, festividad de Santa Bárbara, patrona de la ciudad, los concejales, y otros personajes lanzan castañas y golosinas, desde los balcones del Ayuntamiento, a la muchedumbre congregada en la plaza Mayor.

*Cuenta la leyenda que la población decidió nombrar alcaaldé, y que la mayoría se pronunció a favor de un hombre recto, cabal... y **morisco**. La confesión religiosa del electo estaba en duda, y el conflicto se solucionó cuando confirmó su fe cristiana, aceptando ser bautizado en público, y la ciudad estalló en una fiesta, y desde los balcones del Ayuntamiento cayeron castañas y dulces.*

REINO DE CASTILLA.

En las dos Castillas, Extremadura, León y Andalucía la presencia morisca era escasa, salvo en lugares muy concretos como **Hornachos, Arévalo o el Señorío de las Cinco Villas**,* donde constituían la mayoría o la totalidad de la población.

Los moriscos castellanos no se diferenciaban apenas de los católicos viejos. No hablaban árabe, muchos eran realmente católicos y los que no lo eran solían tener un conocimiento muy básico del islam, que practicaban de forma extremadamente discreta. No desempeñaban profesiones específicas ni vivían separados de los católicos viejos, salvo en los enclaves puramente moriscos, de modo que nada en su aspecto exterior les diferenciaba de aquellos.

Pero la llegada de los moriscos granadinos desterrados supondría una revolución en Castilla, ya que, conservando intacto todo lo que les identificaba como *moros* (idioma, vestido, ceremonias, costumbres...), provocaron que la, hasta entonces, discreta presencia morisca se hiciera muy visible, lo que tuvo consecuencias negativas para los moriscos castellanos, a pesar de los varios intentos que hicieron por distanciarse ostensiblemente de los granadinos.

MUDÉJARES Y MORISCOS.

*Por **Señorío de las "Cinco Villas"** se conoce a la pequeña subcomarca de las villas de **Villapalacios, Villaverde, Bienservida, Riópar y Cotillas**. Municipios situados en el borde suroccidental de la provincia de **Albacete**, dentro de la comarca de la Sierra de Alcaraz, cerca del límite con las provincias de Jaén y Ciudad Real.

MORISCOS EN LA TIERRA DE ALARCÓN.

Entre 1568 y 1571 la abundante población morisca del reino de Granada se alzó en armas en protesta contra la **Pragmática Sanción de 1567**, que limitaba sus libertades culturales. El conflicto se conoce como la *Rebelión de las Alpujarras*.

Cuando el poder Real, Felipe II, consiguió vencer a los sublevados, se decidió deportar a los moriscos supervivientes a varios puntos del resto de **la Corona de Castilla**, cuya población morisca pasó de 20.000 a 100.000 personas.

Las ordenes reales recibidas por los encargados de la deportación: D. Juan de Austria y D. Pedro de Deza, Duque de Arcos, eran tajantes: "**sacar a todos los moriscos del Reino de Granada y meterlos tierra adentro**". Los moriscos de Guadix, Baza, río Almanzora,... pasando por Chinchilla y Albacete, se distribuirían por La Mancha, Toledo, Campo de Calatrava, Montiel y Castilla La Vieja.



Ninguno debería quedar en el reino de Murcia, Marquesado de Villena, ni cerca del reino de Valencia por temor al contacto y comunicación entre ellos, dado el gran número de moriscos naturales de la tierra.

Las comunidades moriscas asentadas en Castilla La Nueva, se concentraban, principalmente, en la región de Cuenca y La Mancha, aunque también en Madrid y otras

poblaciones menores.

Esta región que contaba con, relativamente, poca población mudéjar y morisca hasta mediados del siglo XVI fue uno de los destinos prioritarios de los expulsados del Reino de Granada.

Aunque la población morisca fue disminuyendo paulatinamente hacia la segunda mitad del s. XVI, por la emigración, lenta, que se dirige, principalmente hacia el Sur, a zonas con densa población morisca, como Toledo, o hacia Murcia, donde se emplearían en el trabajo de la seda.

MUDÉJARES Y MORISCOS.

A partir de 1570, los moriscos de los distritos conquenses oscilan alrededor de los 5.000, repartidos irregularmente. En la zona de La Mancha, casi todos los pueblos cuentan con población morisca. Uclés era la villa con la mayor morería de la región.

En el centro la población morisca es prácticamente inexistente.

En nuestra zona, a fines de siglo (1581, aprox.) hay muchas poblaciones que tenían censados más de 100 moriscos:

Huete	Montalbanejo
Carrascosa del Campo	Villares del Saz
Tarancón	San Lorenzo de la Parrilla
Rozalén	Belmontejo
Uclés	Tribaldos
Montalbo	Torrejoncillo del Rey
Almonacid del Marquesado	Horcajo de Santiago
El Pedernoso	Villamayor de Santiago.
Belmonte	La Hinojosa
Honrubia	Valera de Abajo.
	...

En 1589, el OBISPO DE CUENCA, ILMO. SEÑOR D. JUAN FERNANDEZ VADILLO, requiere a los Párrocos de su Diócesis, "LISTA DE MORISCOS QUE DEL REINO DE GRANADA SE REPARTIERON EN LAS CIUDADES, VILLAS Y LUGARES DE ESTA DIÓCESIS.

Se demanda el número de los cristianos nuevos, su procedencia del Reino de Granada, su conocimiento y práctica de la religión cristiana, la adaptación al nuevo ambiente de Castilla la Nueva y diócesis de Cuenca, las profesiones que practican y de las que viven, y la lengua que hablan.

Las respuestas de los párrocos están fechadas del 18 de Agosto a 18 de Septiembre.

El informe recibido se sintetiza en que

Se han registrado 1.575 cristianos nuevos.

A las personas mayores les era más difícil el aprendizaje de la doctrina cristiana y su catequización por los sacerdotes en los domingos y fiestas, cuando solían ser adoctrinados. Pero las mujeres y los niños eran fácilmente catequizados y aprendían de memoria no sólo las cuatro oraciones, los mandamientos de Dios y de la Iglesia, sino también los dogmas del cristianismo y la doctrina de la Iglesia.

En nuestra comarca, recogiendo la información aportada por **Sebastián Cirac Estopañán** la situación es la siguiente:



Cuando Miguel López de Olivares, escribano de Torre del Monje, vecino de la villa de Zafra, hace minuta de los moriscos transferidos del Reino de Granada recoge información de Vicente Lozano de Cáceres, Vicario perpetuo de la villa de Zafra quien el 20 de Septiembre declara que:

MUDÉJARES Y MORISCOS.

En Zafra no vive ningún morisco.

Sí hay 15 casas de moriscos, en la Torre del Monje. Suman un total de 53 personas. Proceden la mayoría de Oria, zona del río Almanzora. Muchos de ellos, antes de llegar a la Torre del Monje han pasado por otras poblaciones cercanas, donde se han casado: Buenache, Villanueva de la Jara, Valverde, Cañabate, Villar del Saz. Hay pocos que vienen casados de Granada.

Son la mayoría jóvenes, casados y con hijos. Algunos, pocos, han nacido en la Torre. Habían llegado en 1587.

Acuden a la villa de Zafra a vender los frutos de las huertas y a comprar provisiones.

Muchos suelen acudir a Zafra a oír misa y confesar por Cuaresma, porque en la Torre del Monje no hay iglesia.

D. Vicente Lozano Cáceres, Vicario perpetuo de la iglesia parroquial de Zafra del Zancara, reconociendo la necesidad de que el Sr Obispo provea, con brevedad, lo que correspondía en bien de las almas de los moriscos, cristianos bautizados, entiende que son feligreses de su parroquia de Zafra y considera que él, mejor que otro cura comarcano, podrá administrarles porque sabe la lengua arábiga, por haber pasado algunos años en Berbería y les será fácil a los dichos moriscos, que no saben bien la lengua española, confesarse con él.

21 de septiembre de 1589, en Torre del Monje.

Hay una zona en la que la población morisca es nula: Villar de la Encina, Villalgordo, Hinojosa, Almarcha, Alconchel, Hontanaya, Tresjuncos, La Osa.

En cambio, sí había moriscos en: Puebla de Almenara (74), Villaescusa de Haro (125 repartidos en 35 casas), Las Mesas (63). En este pueblo hay 26 unidades familiares, 12 de ellas de una sola persona. Hay varios "criados y esclavos".

En Uclés (27 de apellido Monreal), Rozalén (27), Tarancón (46), Fuente de Pedro Naharro (10 Torres), Belinchón (1), Villa Rubio (3).



vino.

En Honrubia se cuentan dos casas de moriscos casados y con hijos. Uno es el pregonero del pueblo. La mujer del otro, hortelano, no goza de muy buena fama. El cura del lugar solicita se tomen medidas para echarla del pueblo, porque ya había sido azotada en San Clemente, de donde

MUDÉJARES Y MORISCOS.

El bachiller Juan de Ávila da cuenta de 19 casas de vecinos moriscos empadronados en Buenache. La mayoría son braceros u hortelanos. Uno de ellos posee una tienda de mercería; hay también un cantarero, un alpargatero, y de otro sólo se dice que es artesano.

De varios de ellos apunta que eran esclavos y criados de los Sres. de la Villa, aunque, al día de hoy, son libres.

VIDA DE LOS MORISCOS EN TIERRA DE CASTILLA

Trasladados fuera de su tierra se dedicaron a los más variados oficios artesanales y comerciales: carpinteros, zapateros, sombrereros, albarderos, tejedores, alpargateros, panaderos, cantareros, sastres. Tocaban toda clase de oficios artesanales.

O se dedicaron a la arriería y trajinería, tiendas “de cosas de comer”, o “de mercería”, u oficios relacionados con la alimentación, aguador, buñolero,... Trajineros, revendedores, regateros.

Todos tenían oficio y se ocupaban de algo. No se veía entre ellos mendigos, casi ninguno. El oficio de **trajinero** era muy común, sobre todo en la provincia de Albacete, incluso antes de la llegada de los moriscos. Ya las Actas municipales de 1556 declaraban *en*



la comarca hay muchos carruajes y las gentes viven solamente de trajinar con sus carros.

Este oficio y el comercio fueron propios de muchos de los moriscos que se asentaron aquí, aunque la vigilancia que se ejerció sobre ellos debió suponer, al menos en los primeros años, un cierto obstáculo para su trabajo.

Algunos de los moriscos estaban tan integrados económicamente en la vida de las villas, como tenderos y negociantes, que a fines del s. XVI, principios del XVII ya ocupaban una posición relativamente acomodada, interviniendo en negocios con cristianos viejos, incluso, prestando dinero al Ayuntamiento..

Son muchos los herreros. Se cita el caso de un tal Diego de Peralta que en noviembre de 1572 pide licencia para ejercer su trabajo, pero... “*carece de la carta de examen, que la dejó en Granada*”. Muestra del apresuramiento con que se hizo la deportación y las penalidades que hubieron de padecer los afectados.

MUDÉJARES Y MORISCOS.

CAMPESINOS.

Dedicados principalmente a las tareas del campo, las más bajas y menos apreciadas, bracero y hortelano. A pesar de ello, algunos granadinos, empleados como jornaleros agrícolas, prosperaron hasta el punto de hacerse con animales propios y aperos de labranza.

A excepción de la ganadería, parece que los moriscos se dedicaron a todas las otras tareas del campo, preferentemente las huertas.

La agricultura morisca se caracterizó por un alto nivel técnico y por sus altos rendimientos. Bien es verdad que estas características se manifiestan especialmente en las regiones mediterráneas, cerca del mar y con amplia tradición agrícola.



Aparecen los cebadales en manos de moriscos, en menor proporción que las huertas.

Existen datos documentados de cinco moriscos llegados en 1581 que arriendan por 10 años tierras a un particular en Encebreros, término de Alcaraz, cerca de Balazote.



El contrato señalaba que *debían dar al dueño la mitad de la cosecha de las tierras de riego y sólo un tercio de la cosecha de panizo. La mitad de la simiente sería aportada por el arrendador.*

De las tierras de secano entregarían la sexta parte de la cosecha. El dueño aportaría 1/6 de la simiente.

Como contrapartida, el arrendador proporcionaría a los colonos casas en las que vivir *de balde y 250 cepas de viña para labrar, cavar y binar, disfrutándolas sin que ello les lleve cosa alguna.*

La hacienda no debía ser pequeña. El año 1583 declaran tener sembradas 250 fanegas (aproximadamente, 170 Has.) de trigo, cebada, centeno, panizo, mijo y otras legumbres. También habían hecho barbecho para la siembra del año próximo.

Pero, es en la **actividad hortícola** en la que, al parecer, destacaron especialmente.

El oficio de hortelano, además de ser el más común entre los moriscos, no debía ser de los peor retribuidos. En un padrón realizado en Albacete en 1585 de los vecinos más acomodados figuran 61 moriscos, y de ellos, 39 se dedicaban al trabajo en las huertas, generalmente arrendadas.



MUDÉJARES Y MORISCOS.

De las características de estos arrendamientos nos da idea el contrato sobre una huerta que se arrienda por cuatro años a razón de 20 ducados/año. Se especifica que serían por cuenta del arrendador los gastos **altos** que hubiera que hacer, corriendo de cuenta del arrendatario *las quiebras menores*.

PROSTITUCIÓN.

En el capítulo más triste y oscuro de las penalidades y miserias sufridas por la población deportada, algunas mujeres moriscas ejercían la prostitución empujadas por la viudedad, bastante grande en ellas, la necesidad económica o la miseria.

Se las conocía como *mujeres enamoradas* y se les hacía responsables de *echar a perder a muchos hombres*.

En villas donde existía un número considerable de *mujeres enamoradas* algunos alcaldes y regidores decidieron hacer lista de ellas y prohibir el trabajo de aquéllas a las que se encuentren enfermas. Incluso, exigirles, que lleven una señal.

Como medida preventiva, el Concejo pondría un cirujano público que cada sábado visitaría y comprobaría qué mujeres podrían ejercer y cuáles no. El Concejo le pagaría los 3.000 maravedíes/año de sueldo, de los propios, *porqu' es bien común*.

DISCRIMINACION

No fue fácil la integración y la aceptación como iguales, por parte de los cristianos viejos. En época de necesidad, las diferencias se acentúan. Ordenanzas de distintas villas donde habitan moriscos, establecen diferente trato para unos y otros.

PAN.-

Con motivo de la escasez de abastecimientos que sufre el municipio, en fecha 13 de Enero de 1571, el Concejo de la villa acuerda que *como se está gastando el pan de trigo en los moriscos y éstos se pueden sustentar de pan de cebada y centeno, que se les dé a los moriscos pan de cebada y centeno. Que se les vaya dando poco a poco y revuelto el centeno con la cebada*.



En 1577, otro año más de escasez, El Concejo acuerda comprar cebada y que el pan que se haga con ella *no lo compren ni coman los cristianos viejos; haya botica (tienda) apartada en que no se venda otro pan sino el de cebada, para los cristianos nuevos, a los cuales, habiendo pan de cebada no se les dé ninguno de trigo*.

Tan evidente es la discriminación que el Concejo decide hacerlo de cebada *para los trabajadores y otras personas pobres e pasajeros*, atendiendo a sus dificultades económicas, pero **en modo alguno** se les **prohíbe** el pan de trigo como se haría con los moriscos.

MUDÉJARES Y MORISCOS.

No sirve como descargo *que los moriscos estuvieran ya acostumbrados al pan de cebada en su tierra*, porque entre los almerienses esta harina era la más abundante por adaptarse la cebada mejor al clima de la zona. Porque, también los moriscos tenían el trigo como más valioso para ellos, aunque más difícil de cosechar.

VINO.-

Comer cerdo y animales impuros y beber vino eran los principales preceptos que el Islam imponía y los moriscos... *cumplían?*

Aunque hubo moriscos rígidos observantes de sus costumbres religiosas, como los moriscos de Valencia (que no bebían vino), parece ser que los almerienses y granadinos, aunque rechazaban las costumbres y religión de los conquistadores, *no le hacían ascos al vino*.

Las Ordenanzas municipales hubieron nuevamente de disponer otra Orden discriminatoria para regular la convivencia con los moriscos.

Acusando a los moriscos *de hacer mal vino* se les prohíbe *que se junten en las tabernas* porque era público que se iban allí a beber desordenadamente y organizaban entre ellos grandes escándalos.

“A los moriscos que se junten a beber en las tabernas los días de fiesta o entre semana se les condenaría a tres días de prisión, la primera vez.” La reiteración se condenaba con 100 azotes.

A los taberneros se les exige que no les den vino para beber en las tabernas. Sólo para que lo lleven a casa. El incumplimiento le supondría 300 maravedíes de multa, para obras pías y públicas.

RELIGIÓN.-

Al elemento morisco, en Granada antes y después, y en Castilla siempre, se le tuvo custodiado, como enemigo y, en cierto modo bajo una situación análoga a la libertad vigilada.

El verdadero interés de las autoridades religiosas era hacer de ellos **BUENOS CRISTIANOS**.

Para ello, los Obispos disponen que se empadrene a los cristianos nuevos y se controle si acuden a misa los domingos y festivos penalizando los incumplimientos con un real. A los padres se les insta a

- ◆ que enseñen a sus mujeres e hijos a santiguarse, entrar en la iglesia, tomar agua bendita y las tres oraciones fundamentales —Padrenuestro, Ave María y Credo— y que les acostumbren a confesar y comulgar.
- ◆ enseñar a los niños de entre seis y trece años a leer y escribir y llevarlos a misa los domingos y fiestas, so pena de un real por cada falta del hijo.
- ◆ disponer a su muerte una vigilia, una misa el día de su entierro y nueve más después. De lo contrario sus herederos debían ocuparse de cumplir la obligación. Si el testador era pobre, sólo cuatro misas y al indigente se le decía una gratuitamente.

MUDÉJARES Y MORISCOS.

Obligados por esta vigilancia incesante, mal que bien, cumplían con los deberes religiosos cristianos. Pero, el ardor de su cristianismo no pudo ser mucho.

Habitual fue entre ellos el recurso a la *taqqiya*, (*disimulo*), fórmula islámica a la que podían acogerse los musulmanes coaccionados o amenazados de peligro, ocultando sus convicciones propias, pero con intención de mantenerse en su fe islámica. Se fingían cristianos, permaneciendo musulmanes en su interior.

Pero no pasaba desapercibido para los celosos guardianes de la fe cristiana. Las declaraciones de los párrocos encargados de su adoctrinamiento no dejan lugar a dudas:,

“los adultos saben las cuatro oraciones, los mandamientos; oyen misa las fiestas, por temor de la pena; no tienen rastro de cristianos, ni dan limosna, ni acuden a las procesiones ni entierros, ni confiesan ni comulgan. Se emborrachan cantando en su algarabía. En sus bodas cantan la zambra...”.

En informe del cura de La Roda :

Los adultos... saben las cuatro oraciones y los Mandamientos de la Ley de Dios, oyen misa las fiestas por el temor de la pena, no tienen rastro de cristianos ni dan limosna ni acuden a procesiones ni entierros ni a acompañar al Santísimo Sacramento, ni toman bulas ni guardan indulgencias ni confiesan pecados y así no comulgan. Todas las fiestas se emborrachan cantando en su *algarabía*, en sus bodas cantan la zambra; nunca se ha traído dispensación entre ellos, no tienen imágenes en sus casas ni rosarios,... por lo cual, se entiende que

“intentar inculcar en ellos la religión es

mittere sanctum canibus et margaritas ante porcos

echar el santo a los perros y margaritas a los cerdos.



¿CÓMO ERAN LOS MORISCOS?

El origen racial de los musulmanes de Al-Andalus, era, mayoritariamente, indígena y con pocas aportaciones de sangre oriental o norteafricana por lo que los moriscos apenas se diferenciaban de los demás habitantes de la Península. Únicamente les delataba la lengua - **algarabía** - o el acento con que pronunciaban el castellano. Pero en el aspecto externo, apenas se distinguían de los cristianos, de los que adoptaron los vestidos y hábitos de comportamiento.



Los hombres eran de estatura alta, delgados. La tez morena, con rostro largo y poca barba. El pelo negro o canoso. Era raro encontrar rubios. Y muy llamativo. Porque, en los siglos XVI-XVII no tuvieron buena imagen las gentes de este color. La literatura representaba como rubio o pelirrojos a malvados, traidores o gente

MUDÉJARES Y MORISCOS.

de baja condición. Tampoco los refranes andaban a la zaga: “*Poca barba y bermeja color, debajo de Dios no hay peor*”. “*Pelo bermejo, mala carne y peor pellejo*”.

La **familia morisca** es fundamentalmente una familia conyugal, de dimensión semejante a la de los cristianos viejos aunque se tendiera al agrupamiento bajo un mismo techo, con casas intercomunicadas, a veces fruto de una división interna, consecuencia de las herencias, y una sola puerta al exterior.

Contraían matrimonio con 25-27 años las mujeres y 30-32 los hombres.

Había un número importante de familias sin hijos; pocas numerosas; y, con dos o tres a lo sumo, la mayoría.

El número de solteros no es significativo, pero entre 20-29 años es mayor el número de mujeres que de hombres.

El espacio de sus casas era muy reducido sobre todo en las clases menos privilegiadas. En el medio rural, era común la tendencia a agruparse en barrios dentro de la alquería

Los moriscos granadinos hablaban el árabe vulgar o dialectal, que los cristianos viejos denominaban **algarabía**, (por oposición a la **aljamía**, castellano). Fue una de las señas de identidad características, irreducible, tanto por convicción como por la dificultad de aprendizaje del castellano, dado el alto grado de analfabetismo y la pobreza cultural en que vivía la mayoría del pueblo morisco.

Más llamativo para los cristianos eran sus costumbres:

Tenían prohibido comer carne de cerdo y cualquier animal no sagrado, así como beber vino.

Llamaba la atención que *el día de la boda hacían muchas ollas, todas guisadas con aceyte, y tocino ninguno...*

Al son de gaitas y **atabales** (tambores) bailaban la **zambra**.

Aunque constantemente se reprimieron, (o se intentó reprimir), las actitudes singulares de sus costumbres, su pervivencia fue irremediable. Forzados, adoptaron ciertas prácticas por encontrarse en un medio hostil, perdiendo de forma progresiva su integridad cultural, pero fue tan fuerte su influjo que algunas de sus costumbres fueron adoptadas por los propios cristianos.



Es curiosa la campaña para acabar con las **almalafas** que ocultaban el rostro de las mujeres moriscas:

Era la **almalafa** pieza de calle, manto largo, a modo de gran sábana de color blanco, que cubría el cuerpo de la morisca de la cabeza a los pies. Cuando en la pragmática de 29 de julio de 1513 la reina doña Juana concede a las moriscas un plazo de

MUDÉJARES Y MORISCOS.

dos años... *“para que puedan gastar las almalafas que tienen hechas e, pasados los dichos dos años, traigan mantos de paño e descubiertas las caras, según que andan las cristianas viejas bajo pena de perder las ropas y de 2.000 maravedíes, la primera vez, 4.000 maravedíes y 100 azotes la segunda, y pérdida de los bienes con entrega a la justicia regia, la tercera”*

...se encuentran con que, ya, las cristianas viejas visten a la morisca y llevan velo.

Como la orden no se cumple, una Real Cédula del año 1524 vuelve a prohibir a las moriscas y a sus hijas llevar **almalafas blancas**. Se permite que las tiñan de otro color, pero nunca usarlas para velarse el rostro. A las cristianas viejas, se les vuelve a ordenar que usen manto y sombrero y no ropas moriscas.

En cuanto a los ritos de la muerte se prohíbe la purificación del cadáver (*lavar y amortajar el cadáver, vestido con camisa nueva y envuelto en una sábana*), y el enterramiento en tierra virgen, de costado y orientado hacia La Meca....

Y, para evitar engaños, en 1565 se establece *“que tanto en las bodas como en los velatorios tengan los moriscos las puertas abiertas para que pueda controlarse si hacen ceremonias “de moros”*.

Porque se decía que guardaban los viernes y se lavaban, y hacían la **zalá** (*rezo*) en sus casas, a puerta cerrada, y los domingos y días de fiesta se encerraban a trabajar.

Y que cuando habían bautizado algunas criaturas, las lavaban secretamente con agua caliente para quitarles el crisma y el óleo santo.

En palabras del historiador Luis del Mármol Carvajal (1520 - 1600), refiriéndose a los moriscos: *«(...) y si con fingida humildad usaban de algunas buenas costumbres morales en sus tratos, comunicaciones y trajes, en lo interior aborrecían el yugo de la religión católica romana, y de secreto se doctrinaban y enseñaban unos a otros en los ritos y ceremonias de la secta de Mahoma...Los demás, aunque no eran moros declarados, eran herejes secretos, faltando en ellos la fe y sobrando el bautismo,... Si iban a oír misa los domingos y días de fiesta, era por cumplimiento y porque los curas no los pensasen por ello. Los viernes guardaban y se lavaban, y hacían la zalá (oración) en sus casas a puerta cerrada, y los domingos y días de fiesta se encerraban a trabajar. Cuando habían bautizado algunas criaturas, las lavaban secretamente con agua caliente para quitarles el crisma y el óleo santo, y hacían sus ceremonias, y les ponían nombres de moros; las novias, que los curas les hacían llevar con vestidos de católicos para recibir las bendiciones de la Iglesia, las desnudaban en yendo a sus casas y vistiéndolas como moras, hacían sus bodas a la morisca con instrumentos y manjares de moros.»*

Todas las expresiones de la vida cotidiana (lengua, baños, comidas, celebraciones, vestidos, alheña, bailes...) fueron vigiladas y perseguidas por las autoridades y por las disposiciones desislamizadoras y asimiladoras, denunciadas por las gentes y castigadas, muy duramente, por los inquisidores como cargo de permanencia en la ley islámica.

A menudo, los celos y envidias provocan, incluso, delaciones falsas, sin consistencia, pero que, al tocar la fibra religiosa, provocan la intervención urgente, intransigente y drástica del **aparato inquisitorial**, con escasas posibilidades de defensa.

MUDÉJARES Y MORISCOS.

EXTRACTO DEL PROCESO INQUISITORIAL CONSTITUIDO CONTRA DIEGO DÍAZ, MORISCO CASTELLANO, PROCESADO EN CUENCA EN 1630.

Diego Díaz, cortador de carne y María del Castillo su mujer, moriscos, vecinos de Belmonte. Ante el Tribunal de la Inquisición comparece Diego Díaz acusado por una criada suya,

Se le **acusa** de:

- ◆ no echar tocino ni manteca a la olla sino guisar con aceite.
- ◆ comer carne en cuaresma y en viernes sin estar malos de salud, ya que, además, comían pescado, atún, sardinas, queso, cosas que nunca comen los enfermos.
- ◆ no iban a misa ni enseñaban las oraciones a sus hijos.
- ◆ se lavaban, cambiaban camisas los viernes y “dormían en cueros”.
- ◆ recogían en su mesón a arrieros y moriscos del Valle del Ricote.

...”y *save esta testigo que el dicho Diego Díaz recojía en su casa muchos moriscos de Val de Ricote y él y su mujer se entraban en su aposento con los dichos moriscos y hablaban algarabía que esta testigo no lo entendía y cerraban la puerta del aposento por más de tres o cuatro horas,*”



Pero, la integración fue posible. Lenta, paulatina y no exenta de discriminaciones, trabas y exclusiones.

Manuel Fernández Grueso.

Agosto de 2014

Bibliografía.

- Inquisición y moriscos: los procesos del Tribunal de Cuenca. Mercedes García-Arenal
- Los mudéjares de Castilla cuarenta años después. Miguel Ladero Quesada.
- *Los Moriscos de La Mancha...* Francisco Moreno Díaz Campo.
- Moriscos de Granada en la Diócesis de Cuenca. – año 1589. Sebastián Cirac Estopeñán.